

*Municipalidad de San Pedro Jocopilas, departamento del quiché.
Correo Electrónico: munisanpedroj2024@gmail.com*

Informe de Pertenencia sociolingüística

La Municipalidad de San Pedro Jocopilas, tiene por objetivo trabajar por la transparencia en el manejo de los fondos públicos.

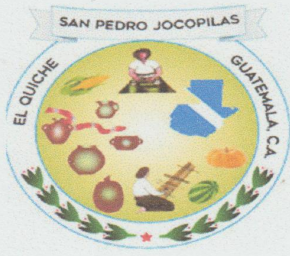
El cumplimiento de las leyes es importante como Entidad Pública.

Un buen servicio para la atención de la población es el compromiso de la Entidad, de quienes visitan las instalaciones de la Municipalidad.

La Oficina de la Unidad de Acceso a la Información Pública, cuenta con un encargado para proporcionar las informaciones de quienes llegan a solicitar, ya que es para cumplir la Ley de Acceso a la Información Pública.

De conformidad con lo que establecen los artículos del 10 al 14 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008, así mismo como lo establecido en la Ley de Idiomas Nacionales, Decreto Número 19-2006, la Municipalidad de San Pedro Jocopilas, presenta el **Informe de Pertenencia Sociolingüística** del mes de julio del año 2020.

Para la actualización de la Información Pública de la Municipalidad de San Pedro Jocopilas, en Cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública y en Cumplimiento a la Ley de Idiomas Nacionales sobre los servicios que brinda la institución.



*Municipalidad de San Pedro Jocopilas, departamento del quiché.
Correo Electrónico: munisanpedroj2024@gmail.com*

ANTECEDENTES:

En Vista de la necesidad de los vecinos que en un gran porcentaje de nuestra población habla el idioma ki'che, siendo este el idioma nativo de nuestro municipio y en cumplimiento a la ley de acceso a la información pública, se contrata a la Coordinadora Municipal, que es la que orienta amablemente a las personas que llegan en la Entidad, en el idioma local y se implementó el saludo a las personas en idioma ki'che de cada oficina y unidad existente en las instalaciones de la municipalidad de San Pedro Jocopilas, así facilitar a los vecinos, comprensión y realización de cada uno de los trámites correspondientes en la Entidad.

Objetivo:

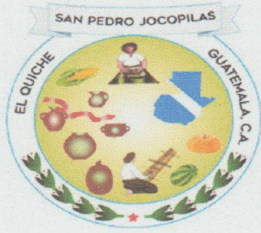
La facilidad en la gestión de los trámites correspondientes en cada Oficina, atendiendo a las personas en el idioma Local y español, para que ellos acudan en las instalaciones sin temor a ser atendidos en un mal servicio.

AVANCES O RESULTADOS:

La Municipalidad de San Pedro Jocopilas preocupada por la población que habla el idioma Ki'che, y la falta de estudios, para poder leer y escribir, ha decidido implementar una serie de acciones orientado a que los servicios que brinda la Institución tengan el enfoque en la Pertenencia Sociolingüística como lo indica la Ley de Idiomas Nacionales, Decreto número 19-2006 del Congreso de la República.

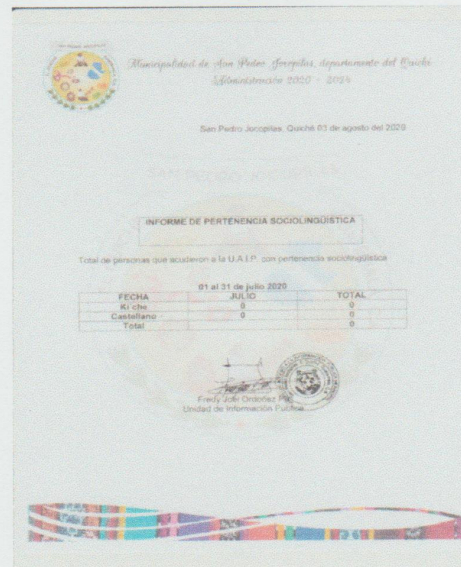
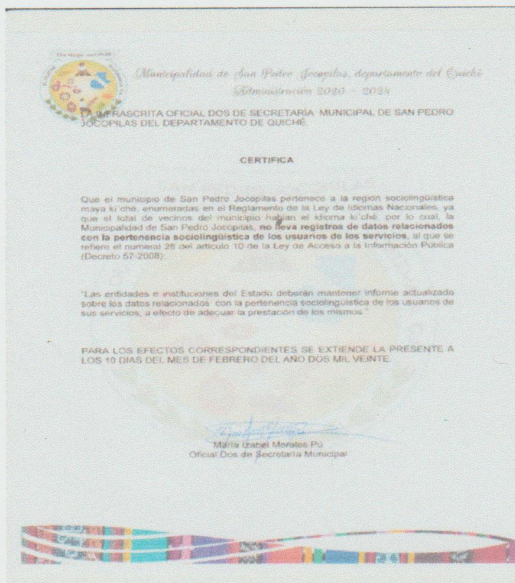
Los avances son:

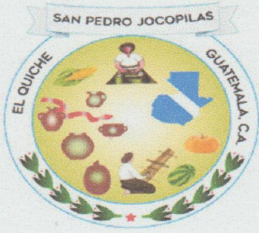
1. La colocación de rótulos con la bienvenida de la población en el idioma Ki'ché la cual identifica a cada unidad y dirección administrativa.



Municipalidad de San Pedro Jocopilas, departamento del Quiché.
Correo Electrónico: munisanpedroj2024@gmail.com

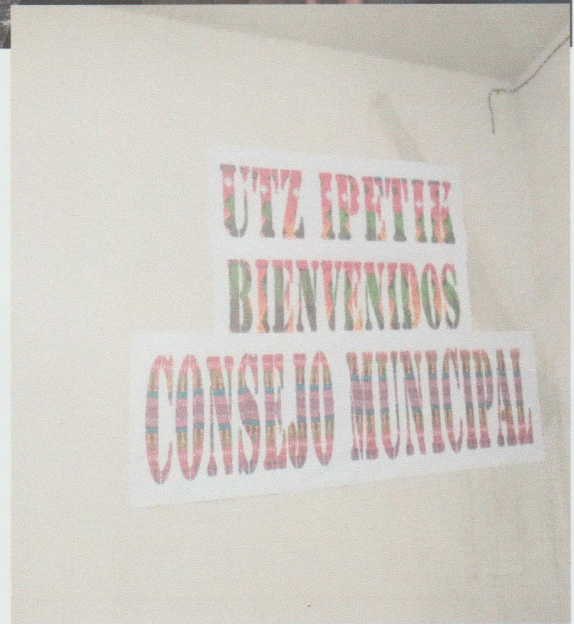
2. La Municipalidad de San Pedro Jocopilas, realiza contrataciones de personas que hablan el idioma Kí'ché, lo cual presenta una oportunidad para la Institución para mantener una conversación fluida con los vecinos que necesiten algún servicio en este idioma.
3. La orientación de la Coordinadora Municipal en el Idioma Kí'ché, hacia las personas que acuden en las diferentes Oficinas de la Municipalidad.





*Municipalidad de San Pedro Jocopilas, departamento del Quiché.
Correo Electrónico: munisanpedroj2024@gmail.com*

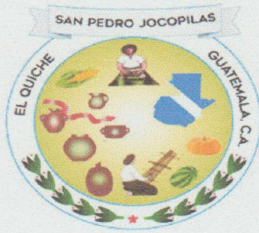
Fotografías:





Municipalidad de San Pedro Jocopilas, departamento del Quiché.
Correo Electrónico: munisanpedroj2024@gmail.com





Municipalidad de San Pedro Jocopilas, departamento del Quiché.

Correo Electrónico: munisanpedroj2024@gmail.com

CONCLUSIONES

1. Se han fomentado acciones para fortalecer el informe de Pertenencia Sociolingüística y cumplir con lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública, éstas medidas estarán implementadas durante el año 2020.
2. La Municipalidad promueve la transparencia y el libre acceso a la información pública en cada uno de los servicios que presta.

BIBLIOGRAFÍA:

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (Decreto 57-2008)